

Decreto N° 6648, que concede a los señores José Antonio Hungría y Doctores Rafael Espaillat de la Mota y Simón Díaz Castellanos la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7183, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6648.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los señores:

José Antonio Hungría, Secretario de Estado de lo Interior y Policía, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y

Dr. Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 87° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6649 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores José Antonio Hungría y Doctores Rafael Espaillat de la Mota y Simón Díaz Castellanos.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6649.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO :

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores:

José Antonio Hungría, Secretario de Estado de lo Interior y Policía, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;

Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y

Dr. Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6650 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los señores José Antonio Hungría y Doctores Rafael Espaillat de la Mota y Simón Díaz Castellanos.— G. O. Nº 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6650.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas indicadas en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

DECRETO :

Conceder la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los señores:

José Antonio Hungría, Secretario de Estado de lo Interior y Policía, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata; y

Dr. Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de Embajadas y Legaciones, en el grado de Gran Oficial.